

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

27192 *AMBITEC, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
AMBITEC MANTENIMIENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)
AMBITEC SISTEMAS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que las Juntas Generales extraordinarias y universales de accionistas y socios de las citadas compañías, celebradas todas el día 19 de julio de 2010, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por "Ambitec, S.A.U.", de "Ambitec Mantenimiento, S.A.U.", y "Ambitec Sistemas, S.L.", con transmisión a título universal de los patrimonios de las sociedades absorbidas a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de "Ambitec Mantenimiento, S.A.U.", y "Ambitec Sistemas, S.L.", y con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, todo ello con modificación del artículo correspondiente de los estatutos sociales, conforme a los términos y condiciones del proyecto común de fusión suscrito por los miembros de los consejos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 23 de mayo de 2010 y debidamente depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el día 7 de junio de 2010. Asimismo, se ha adoptado la decisión de aprobar el acogimiento de la operación de fusión al régimen de neutralidad fiscal.

Igualmente se aprobaron los respectivos Balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2009 como Balances de fusión y que las operaciones de las sociedades absorbidas se considerarán realizadas por cuenta de la Sociedad absorbente, a efectos contables, a partir del 1 de enero de 2010.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las referidas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Zaragoza, 20 de julio de 2010.- El Secretario del Consejo de Administración de "Ambitec, S.A.U." (sociedad absorbente), de "Ambitec Mantenimiento, S.A.U." (sociedad absorbida), y "Amibtec Sistemas, S.L." (sociedad absorbida).

ID: A100060310-1